

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	27/10/2025	6700042120-2025-5

EL SUPERVISOR DESIGNADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL CONTRATO DEL INDER MEDELLÍN

CERTIFICA QUE:

EL INDER y la UNION TEMPORAL UT RCI, identificado con NIT 901.943.778-6 y representado por JUAN JOSE CASTRO SALAZAR, con cédula de ciudadanía No. 1.001.367.060, celebraron el contrato No. **6700042120 de 2025** cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA PROTECCIÓN RED CONTRA INCENDIOS, UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER"

VALOR DEL CONTRATO:

QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$ 593.442.402)

INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR

VALOR CERTIFICADO

FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
UT -11	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L.	\$ 15.683.495
UT -12	VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.	\$ 25.146.399
TOTAL	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L.	\$ 40.829.894

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Área	Fondo	Valor Total
7000001264	2320202008	905924007901	43011604.0031.99	911000125	\$ 40.829.894

Este pago se autoriza de acuerdo con el acta de pago de obra y con la factura adjunta a este documento debidamente firmado.

Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 68.41% del valor total del contrato.

FUENTES DE FINANCIACION:

Rec. ORDINARIOS \$ 40.829.894

Atentamente,


CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
 Supervisor


 Proyecto: María Dolly Alfonso León
 Financiero (a) Contratista

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000190733
7000001264
6700042120
Sub Adm Esc Dp Rec

División:INDE

Fecha Documento: 27.10.2025 Dependencia: Mantenimiento de Escenarios

Descripción del pago: FACT UT 12 C -42120-2025

Objeto del contrato: C-6700042120 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA PROTECCIÓN RED CONTRA INCENDIOS, UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER

Proveedor

Codigo: 1300008449 Nit: 9019437786 Nombre: UT RCI

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6600022	Mantenimiento red contra incendios	21.131.428	UN	25.146.399,00	5505051500	020
TOTAL					25.146.399,00		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 27.10.2025
 Fecha del día : 27.10.2025

Centro : IND1
 Denominación : Almacén Central INDER
 Almacén :

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Ubicación Cantidad UM
-----	-------------------------	------	------------------	------------	-----------------------------------

0001	6600022 Mantenimiento red contra incendios				21.131.428,00 UN
				Proveedor: 1300008449	UT RCI

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: MDALFONSO

F I R M A

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

919bc4493f631d66a74ff25773f5c0b791e68049841397db2d0283cf786b3453dd285f4994621277787a4c8741e0d351

Número de Factura: UT-12

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/10/2025

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 19/11/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UT RCI

Nombre Comercial: UT RCI

Nit del Emisor: 901943778

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Medellín

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 12 # 30 - 126 OF 102

Actividad Económica: 7112

Teléfono / Móvil: 6044087231

Correo: facturacion@emergentshines.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 800194096

Departamento: Antioquia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Medellín

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 47 D 75 276

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6043699000

Correo: facturacion@inder.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	PRUEBA FOTOMETRICA	NIU	4,00	\$ 5.282.857,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.014.971,32	19,00			\$ 21.131.428,00

Notas Finales

PRUEBA FOTOMÉTRICA DE LAS REDES CONTRA INCENDIOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INDER ATLETISMO, BEISBOL, SOFTBOL, VELODROMO

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
20/10/2025 16:28:38
Documento validado por la
DIAN:
20/10/2025 16:28:39
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	21131428
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	21131428
IVA	4014971.32
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	4014971.32
Total neto factura (=)	25146399.32
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 25146399.32

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	21.131.428,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	21.131.428,00
IVA	4.014.971,32
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	4.014.971,32
Total neto factura (=)	25.146.399,32
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 25.146.399,32

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096996182 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-08-13



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000190734
7000001264
6700042120
Sub Adm Esc Dp Rec

División:INDE

Fecha Documento: 27.10.2025 Dependencia: Mantenimiento de Escenarios

Descripción del pago: FACT UT 11 C-42120-2025

Objeto del contrato: C-6700042120 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA PROTECCIÓN RED CONTRA INCENDIOS, UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER

Proveedor

Codigo: 1300008449 Nit: 9019437786 Nombre: UT RCI

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6600022	Mantenimiento red contra incendios	13.179.408	UN	15.683.495,00	5505051500	020
TOTAL					15.683.495,00		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 27.10.2025
 Fecha del día : 27.10.2025

Centro : IND1
 Denominación : Almacén Central INDER
 Almacén :

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Ubicación Cantidad UM
-----	-------------------------	------	------------------	------------	--------------------------------------

0001	6600022 Mantenimiento red contra incendios				13.179.408,00 UN
				Proveedor: 1300008449 UT RCI	

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: MDALFONSO

F I R M A

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

6ecf8c5355389cf1ce122b532cb0e6ac112cacde3be2535765df3d75160957be41362ec23b0f065450fae68052ce00fb

Número de Factura: UT-11

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/10/2025

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 19/11/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UT RCI

Nombre Comercial: UT RCI

Nit del Emisor: 901943778

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Medellín

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 12 # 30 - 126 OF 102

Actividad Económica: 7112

Teléfono / Móvil: 6044087231

Correo: facturacion@emergentshes.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 800194096

Departamento: Antioquia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Medellín

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 47 D 75 276

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6043699000

Correo: facturacion@inder.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	94	4,00	\$ 3.294.852,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.504.087,52	19,00			\$ 13.179.408,00

Notas Finales

ACTA # 4 MANTENIMIENTO REALIZADO EN LA SEDES UVA EL PARAISO, UVA HUELLAS DE VIDA, PARQUE JUANES, BOLERA SURAMERICANA

Línea de negocio: ACTA # 4

Datos Totales



Documento generado el:
20/10/2025 16:24:54
Documento validado por la
DIAN:
20/10/2025 16:24:54
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	13179408
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	13179408
IVA	2504087,52
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2504087,52
Total neto factura (=)	15683495,52
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 15683495,52

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	13.179.408,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	13.179.408,00
IVA	2.504.087,52
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.504.087,52
Total neto factura (=)	15.683.495,52
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 15.683.495,52

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096996182 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-08-13

CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES

Yo, **JUAN JOSE CASTRO SALAZAR**, identificado con cédula N°1.001.367.060, actuando en representación legal y **CARLOS DANIEL MONTOYA MONTOYA**, identificado con cédula N°1.152.684.023 contador, nos permitimos certificar que la empresa **UT RCI**, identificada con NIT N°901.943.778-6, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los 20 días del mes de octubre del 2025.

Cordialmente,



Carlos Daniel Montoya Montoya
Contador
198558-T



Juan Jose Castro Salazar
Representante Legal

Medellín, 20 de octubre de 2025

Señores
INDER
Medellín

Asunto: Certificado paz y salvo a Proveedor

Cordial saludo,

Por medio de la presente, UT RCI, identificada con NIT. 901943778-6, se permite dejar constancia que a la fecha nos encontramos a paz y salvo con el proveedor, por concepto de la compra de accesorios y demás productos adquiridos conforme a los acuerdos comerciales establecidos entre ambas partes.

No se adeuda suma alguna por concepto de facturación para este proceso que finalizo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



Juan José Castro Salazar
Representante legal
C.C 1.001.367.060

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

198558-T

CARLOS DANIEL

MONTOYA MONTOYA

C.C. 1152684023

RESOLUCION INSCRIPCION 1757

FECHA 23/12/2014

UNIVERSIDAD PABLO NARINÉ ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

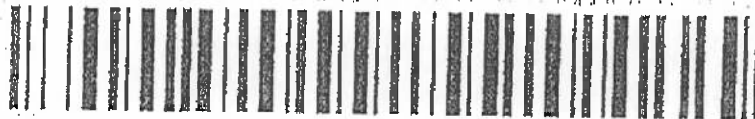
JULIO CÉSAR AGUIA GONZALEZ

210810

200191

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverta a la UAE: Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idaqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.684.023

MONTOYA MONTOYA

APELLIDOS

CARLOS DANIEL

NOMBRES

Carlos Daniel Montoya

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1991

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

15-OCT-2009 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AGUILAR TORRES

INDICE DERECHO



P-0100150-00230327-M-1152684023-20100518 0022146466A.1 33035365

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

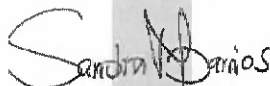
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS DANIEL MONTOYA MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152684023 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 198558-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

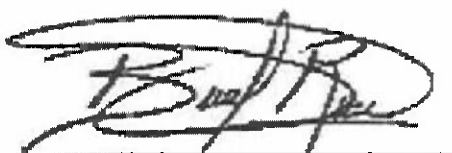
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES

Yo, **JUAN JOSE CASTRO SALAZAR**, identificado con cédula N°1.001.367.060, actuando en representación legal y **BIBIANA RAMIREZ DELGADO**, identificada con cédula N°43.463.044 revisora fiscal, nos permitimos certificar que la empresa **EMERGENT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT N°901.117.104-1, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los 20 días del mes de octubre del 2025.

Cordialmente,



Bibiana Ramirez Delgado
Revisora fiscal
C.C 43.463.044
TP. 197060-T



Juan Jose Castro Salazar
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
43463044

APELLIDOS
RAMIREZ DELGADO

NOMBRES
BIBIANA

Bibiana Ramirez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1982**
SONSON
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

A+

G.S. RH

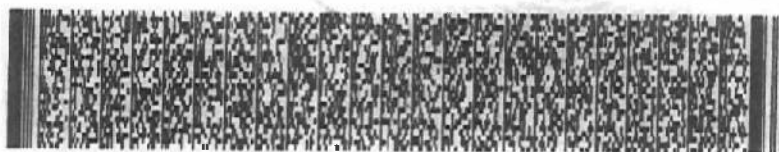
F

SEXO

07-NOV-2000 SONSON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0128200-14091354-F-0043463044-20010525

0025601144C 01 090954105

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BIBIANA RAMIREZ DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43463044 de SONSON (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 197060-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-01, 04:26:30 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	EMERGENT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT	Nº 901117104
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80771944
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1818917551
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 14.168.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 1.728.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	7	\$ 3.020.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	\$ 2.701.300	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 418.800	\$ 0
N900156284	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 57.000	\$ 0
N808008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 57.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	\$ 336.500	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 76.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	\$ 1.421.100	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	17	\$ 2.403.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	17	\$ 1.947.600	\$ 0
			SubTotales:	\$ 14.168.200	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 14.168.200



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197060-T

BIBIANA
RAMIREZ DELGADO
C.C. 43463044



RESOLUCION INSCRIPCION 1519 **FECHA 14/11/2014**
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

209288


198548
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dcpqs.com

Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales

Señores

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN

CL. 47D #75-276

MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

REFERENCIA: Contrato No. 6700042120

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA PROTECCIÓN RED CONTRA INCENDIOS, UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER"

STEVENS VILLAMIZAR ROHENES, identificado con **CC No. 1.104.383.910 de Majagual** y con tarjeta profesional No. **311538-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **Revisor Fiscal** y **JULIÁN DAVID RAMOS BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.419.793 de Bogotá**, en mi condición de representante legal de **LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con el NIT **890.934.041-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín; luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.



JULIÁN DAVID RAMOS BUITRAGO

C.C.: 1.018.419.793 de Bogotá

Rep. Legal

LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.



STEVENS VILLAMIZAR ROHENES

C.C.: 1.104.383.910 de Majagual

Revisor Fiscal

T.P. 311538-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.104.383.910**
VILLAMIZAR ROHENES

APELLIDOS
STEVENS

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1997**

MAJAGUAL
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

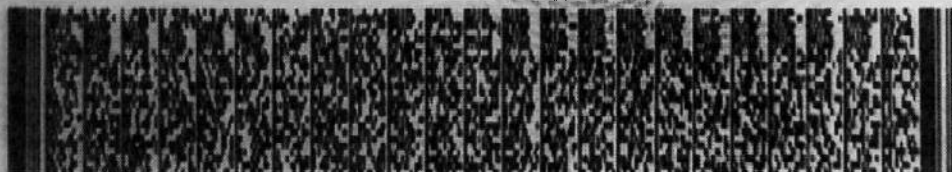
1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-NOV-2015 MAJAGUAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2806000-00778907-M-1104383910-20151222

0047819092A 1

45133172

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



311538-T

**STEVENS
VILLAMIZAR ROHENES
C.C. 1104383910**

**RES. INSCRIPCION 256 DEL 05/07/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA**

361085

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

364193

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

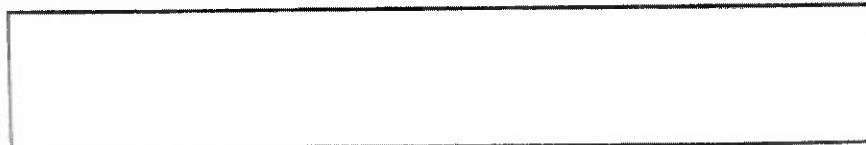
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **STEVENS VILLAMIZAR ROHENES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1104383910 de MAJAGUAL (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 311538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.104.383.910**
VILLAMIZAR ROHENES

APELLIDOS
STEVENS

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1997**

MAJAGUAL
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

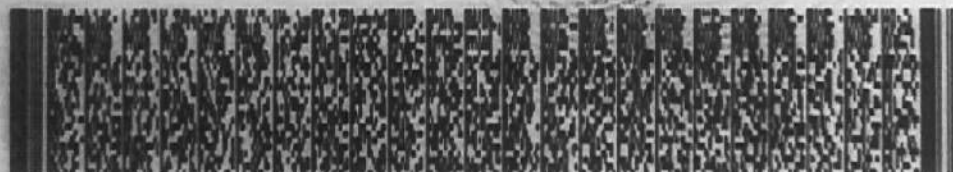
1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-NOV-2015 MAJAGUAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2806000-00778907-M-1104383910-20151222

0047819092A 1

45133172

AGENCIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

789104684579FE0H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

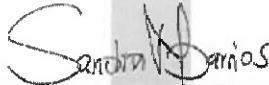
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **STEVENS VILLAMIZAR ROHENES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1104383910 de MAJAGUAL (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 311538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de Su Aporte
Fecha	2025-10-09, 03:45:17 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS
NIT	NI 890934041
Código Sucursal (Nombre)	0001 (LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	80514490
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1841042902
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 7.848.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	7	\$ 3.238.300	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	\$ 1.115.800	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 102.000	\$ 0
N800388702	EPS010	EPS SURA	10	\$ 1.026.200	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	11	\$ 1.238.100	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	11	\$ 1.128.200	\$ 0

SubTotales: \$ 7.848.600 \$ 0
Total a Pagar: \$ 7.848.600



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141197596476



(415)7707212489984(8020) 000014119759647 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 4 3 7 7 8

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UT RCI

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 # 30 - 126 OF 102

42. Correo electrónico

facturacion@emergentsines.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 0 8 7 2 3 1

45. Teléfono 2

3 1 5 5 1 4 7 5 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 2 5,0 4,0 4

7 4 1 0

2 0 2 5,0 4,0 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO SALAZAR JUAN JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

198558-T

CARLOS DANIEL
MONTÓYA MONTÓYA

C.C. 1152684023

RESOLUCION INSCRIPCION 1757

UNIVERSIDAD PABLO DE KATIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL



FECHA 28/12/2014

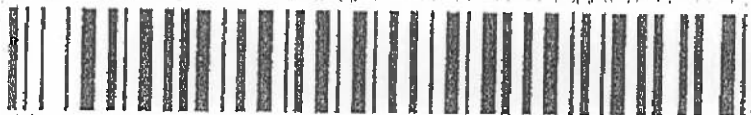
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

210810

200191

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolvérle a la UAE Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idaqs.com

Informe De Pruebas Hidrostáticas

Preparado Para:



ELABORADO POR:



20 DE OCTUBRE DEL 2025

Página 1 de 5

1. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo registrar el desarrollo y resultados de las **pruebas hidrostáticas** realizadas en el sistema de red contra incendios del escenario deportivo **pista de atletismo** perteneciente al INDER Medellín, con el propósito de verificar la estanqueidad e integridad de las tuberías y los accesorios conforme con a los lineamientos establecidos en las norma **NFPA 14** y **NFPA 25**

2. Marco normativo aplicado

- **NFPA 14 – Standard for the Installation of Standpipe and Hose Systems:**

Define los criterios de diseño, instalación y pruebas hidrostáticas de los sistemas de gabinetes y columnas húmedas o secas.

- **NFPA 25 – Standard for the Inspection, Testing, and Maintenance of Water Based Fire Protection Systems:**

Establece los procedimientos para la inspección, prueba y mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios ya instalados, garantizando su operatividad y desempeño.

3. Descripción de la prueba

La prueba se ejecutó el 17 de octubre del 2025, se instaló un manómetro en el punto más alejado de la red con el propósito de verificar la presión en el extremo del sistema.



Ilustración 1 Manómetro instalado

Se inició presurizando por la siamesa, la cual se encontró en buen estado y operativa. Se detectó que no hay válvula de retención después de la conexión de la siamesa. Esto incumple con los requisitos establecidos en la NFPA 14. Además, esta válvula evita el flujo inverso y la despresurización del sistema por este punto.



Ilustración 3 Presurización por siamesa



Ilustración 2 Conexión siamesa sin válvula de retención

Se identificó una fuga en la línea principal de la red, la cual provocó que la presión final cayera más del límite permitido de ± 5 psi, afectando la prueba.

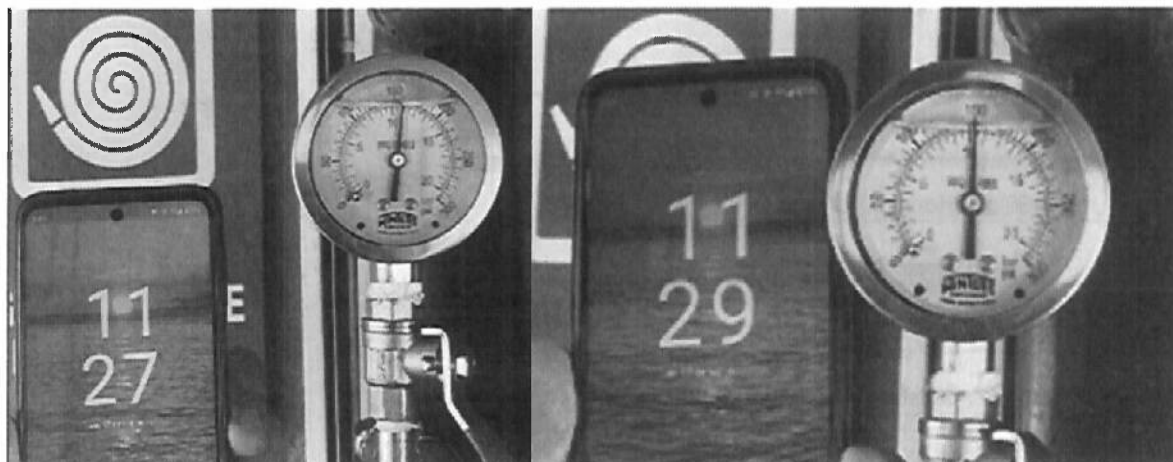


Ilustración 4 Monitoreo de presión

Debido a estas condiciones, la prueba no cumplió con los criterios establecidos por la normativa.

4. Herramientas y equipo utilizados

Se utilizaron los siguientes equipos:

- Bomba hidrostática.
- Manguera flexible de 50 metros.
- Juego de llaves boca fija.

- Herramientas manuales.
- Manifold para presurización.
- Llave spanner.



Ilustración 5 Herramientas utilizadas

5. Resultados

Parámetro	Valor
Presión inicial	160 psi, Hora: 11:27 p.m.
Presión final	152 psi, Hora: 11:29 p.m.
Duración de la prueba	NA
Fugas observadas	Fuga expuesta y posiblemente interna
Resultado	No aprobada

6. Observaciones

- La siamesa se encontró en buen estado y permitió presurizar el sistema.
- La ausencia de una válvula de retención inmediatamente después de la siamesa es un problema normativo porque no cumple con la NFPA 14.
- La fuga en la línea principal provocó que la presión final cayera más del límite permitido de ± 5 psi.

7. Conclusiones

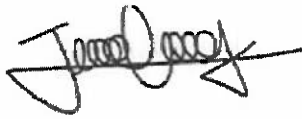
La red contra incendios de la **pista de atletismo** no cumplió satisfactoriamente con los criterios de estanqueidad establecidos por las normas descritas en el informe, debido a:

1. En la intervención realizada se expuso el daño de la válvula angular de 1 ½" y se procedió a reemplazarla, mejorando las condiciones del sistema.

2. La fuga en la línea principal provocó una caída de presión mayor a ± 5 psi durante la prueba, superando el límite permitido por la norma y afectando la validez de la prueba.

Se recomienda evaluar obra civil para la descarga de la bomba y reparación o reemplazo de la siamesa.

Realizado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Camilo Ramírez Soto', with a stylized flourish at the end.

Ing. Juan Camilo Ramírez Soto

FIN DEL DOCUMENTO

Informe De Mantenimiento Correctivo

Preparado Para:



ELABORADO POR:



18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

1. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo registrar el desarrollo y resultados de las **pruebas hidrostáticas** realizadas en el sistema de red contra incendios del escenario deportivo **Diamante de béisbol** perteneciente al INDER Medellín, con el propósito de verificar la estanqueidad e integridad de las tuberías y los accesorios conforme con a los lineamientos establecidos en las norma **NFPA 14** y **NFPA 25**

2. Marco normativo aplicado

- **NFPA 14 – Standard for the Installation of Standpipe and Hose Systems:**

Define los criterios de diseño, instalación y pruebas hidrostáticas de los sistemas de gabinetes y columnas húmedas o secas.

- **NFPA 25 – Standard for the Inspection, Testing, and Maintenance of Water Based Fire Protection Systems:**

Establece los procedimientos para la inspección, prueba y mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios ya instalados, garantizando su operatividad y desempeño.

3. Descripción de la prueba

La prueba se ejecutó el 16 de octubre del 2025, se instaló un manómetro en el punto más alejado de la red con el propósito de verificar la presión en el extremo del sistema.

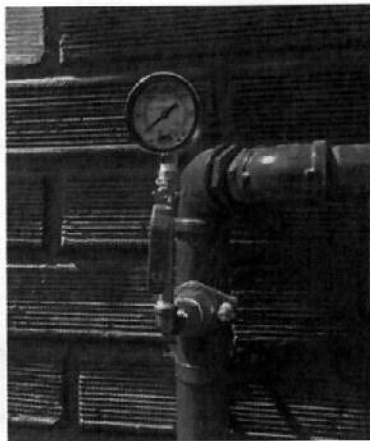


Ilustración 1 Manómetro instalado

De acuerdo con la normativa, los gabinetes deben operar entre 60 psi y 100 psi, por esto la presión máxima de trabajo se consideró de 100 psi. Siguiendo lo establecido en la NFPA 14, la prueba hidrostática se realizó aplicando 50 psi por encima de la presión de trabajo, alcanzando una presión 150 psi.

Para poder realizar la prueba sin bomba de incendios, se instaló un tapón de PVC de presión en la descarga del sistema, lo que permitió mantener la presión de forma segura y controlada.

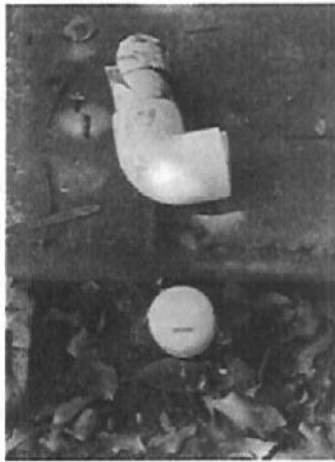


*Ilustración 2 Tapón en PVC
descarga de la bomba*

Para inicial se intentó presurizar le red mediante la siamesa, pero esta presentó fugas que impidieron alcanzar la presión requerida. Se verificó la existencia de una válvula de retención después de la siamesa, por lo tanto, se decidió presurizar directamente desde el punto del manómetro instalado, asegurando la presión en la red.



Ilustración 3 Fuga en siamesa

El sistema alcanzó 160 psi a las 2:41 p.m., luego de dos horas de prueba, es decir, a las 4:42 p.m., sostuvo los 160 psi, sin variaciones significativas en la presión.



Ilustración 4 Presurización a las 2:41 p.m. a 160 psi



Ilustración 5 Revisión a las 4:42 p.m.

2. Herramientas y equipo utilizados

Se utilizaron los siguientes equipos:

- Bomba hidrostática.
- Manguera flexible de 50 metros.
- Juego de llaves boca fija.
- Herramientas manuales.
- Manifold para presurización.
- Llave spanner.
- Tapón PVC de 3" para presión.



Ilustración 4 Herramientas utilizadas

3. Resultados

Parámetro	Valor
Presión inicial	160 psi Hora: 2:41 pm
Presión final	160 psi Hora: 4:42 pm
Duración de la prueba	Dos horas
Fugas observadas	Se debe cambiar la siamesa ya que presenta fuga
Resultado	Aprobada

3. Observaciones

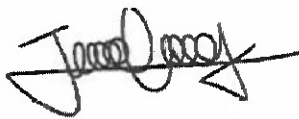
- Durante la prueba se identificó fuga en la siamesa, la cual impide mantener la presión cuando se presurizada desde este punto. Se recomienda realizar mantenimiento o reemplazo de los empaques de la siamesa para garantizar su correcto funcionamiento en futuras pruebas y en caso de emergencia.

3. Conclusiones

La red contra incendios del **Diamante de béisbol** cumplió satisfactoriamente con los criterios de estanqueidad establecidos por las normas descritas en el informe, manteniendo la presión durante el tiempo requerido y sin evidenciar fugas en los componentes internos del sistema. Por lo tanto, la prueba se considera **APROBADA**.

Se detectó una fuga en la siamesa, la cual impidió presurizar desde este punto; se recomienda realizar mantenimiento o reemplazo para garantizar su correcto funcionamiento en futuras pruebas y en caso de emergencia.

Realizado por:



Ing. Juan Camilo Ramírez Soto

FIN DEL DOCUMENTO

Informe De Pruebas Hidrostáticas

Preparado Para:



ELABORADO POR:



20 DE OCTUBRE DEL 2025

1. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo registrar el desarrollo y resultados de las **pruebas hidrostáticas** realizadas en el sistema de red contra incendios del escenario deportivo **Diamante de sόfbol** perteneciente al INDER Medellin, con el propόsito de verificar la estanqueidad e integridad de las tuberías y los accesorios conforme con a los lineamientos establecidos en las norma **NFPA 14** y **NFPA 25**

2. Marco normativo aplicado

- **NFPA 14 – Standard for the Installation of Standpipe and Hose Systems:**

Define los criterios de diseño, instalación y pruebas hidrostáticas de los sistemas de gabinetes y columnas húmedas o secas.

- **NFPA 25 – Standard for the Inspection, Testing, and Maintenance of Water Based Fire Protection Systems:**

Establece los procedimientos para la inspección, prueba y mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios ya instalados, garantizando su operatividad y desempeño.

3. Descripción de la prueba

La prueba se ejecutó el 16 de octubre del 2025, se instaló un manómetro en el punto más alejado de la red con el propόsito de verificar la presión en el extremo del sistema.

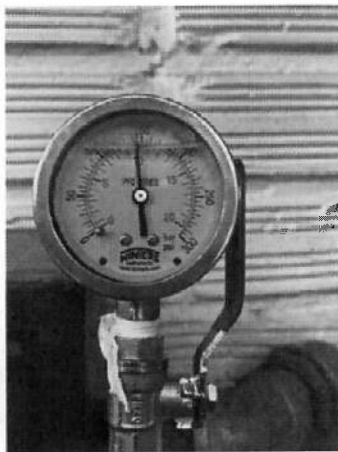


Ilustración 1 Manómetro instalado

De acuerdo con la normativa, los gabinetes deben operar entre 60 psi y 100 psi, por esto la presión máxima de trabajo se consideró de 100 psi. Siguiendo lo establecido en la NFPA 14, la prueba hidrostática se realizó aplicando 50 psi por encima de la presión de trabajo, alcanzando una presión 150 psi.

Para poder realizar la prueba sin bomba de incendios, se instaló un tapón de PVC de presión en la descarga del sistema, lo que permitió mantener la presión de forma segura y controlada.



*Ilustración 2 Tapón en PVC
descarga de la bomba*

Para inicial se intentó presurizar le red mediante la siamesa, pero esta presentó fugas que impidieron alcanzar la presión requerida. Durante esta presurización se detectó una fuga en la universal antes de la válvula de retención del sistema.

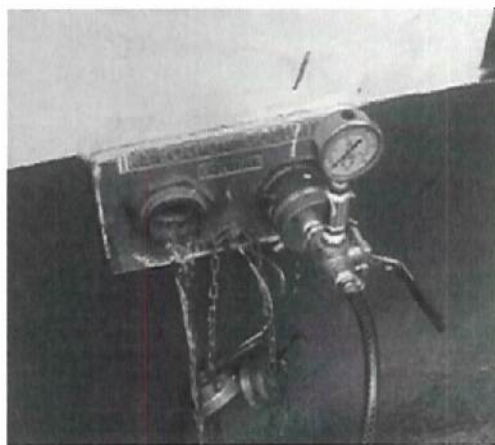


Ilustración 4 Fuga en siamesa

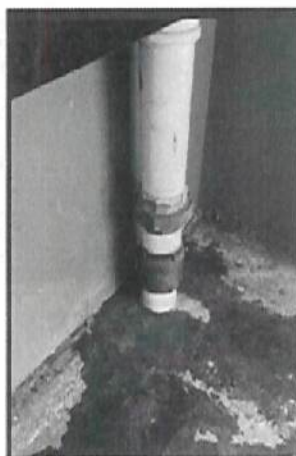


*Ilustración 3 Fuga en
universal*

El sistema se presurizo desde el manómetro instalado. Durante la prueba se observó caída de presión, se realizó una inspección exhaustiva del sistema y no se identificaron fugas visibles, por lo tanto, se presume una fuga interna en algún tramo de la red.



Ilustración 6 Inicio prueba hidrostática

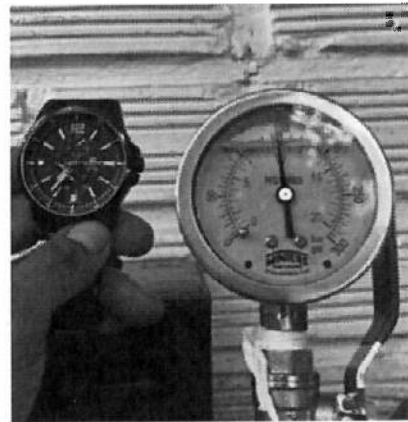


Ilustración 5 fin prueba hidrostática

2. Herramientas y equipo utilizados

Se utilizaron los siguientes equipos:

- Bomba hidrostática.
- Manguera flexible de 50 metros.
- Juego de llaves boca fija.
- Herramientas manuales.
- Manifold para presurización.
- Llave spanner.
- Tapón PVC de 3" para presión.



Ilustración 7 Herramientas utilizadas

3. Resultados

Parámetro	Valor
Presión inicial	180 psi Hora: 4:24 pm
Presión final	145 psi Hora: 5:10 pm
Duración de la prueba	Dos horas
Fugas observadas	Se debe cambiar la siamesa ya que presenta fuga y reparar la fuga en la universal y presuntamente fuga en tubería enterrada
Resultado	No aprobada

3. Observaciones

- La siamesa presenta fugas, impidiendo su uso para presurizar la red.
- La fuga detectada en la universal antes de la válvula de retención, y la caída de presión al presurizar por el manómetro sugiere una fuga interna de la red.

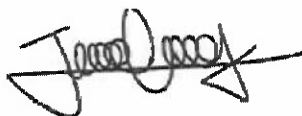
3. Conclusiones

La red contra incendios del **Diamante de fútbol** no cumplió satisfactoriamente con los criterios de estanqueidad establecidos por las normas descritas en el informe, debido a:

1. La fuga detectada en la universal antes de la válvula de retención y la fuga en la siamesa impidieron realizar la presurización de la red por este punto.
2. La caída de presión al presurizar por el manómetro, sin fugas externas visibles, sugiere que hay alguna fuga interna en algún tramo de la red.

Se recomienda realizar mantenimiento, reparación o cambio de los componentes afectados para volver a realizar la prueba y habilitar el sistema para alguna emergencia.

Realizado por:



Ing. Juan Camilo Ramírez Soto

FIN DEL DOCUMENTO

Informe De Pruebas Hidrostáticas

Preparado Para:



ELABORADO POR:



20 DE OCTUBRE DEL 2025

1. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo registrar el desarrollo y resultados de las **pruebas hidrostáticas** realizadas en el sistema de red contra incendios del escenario deportivo **Velódromo** perteneciente al **INDER Medellín**, con el propósito de verificar la estanqueidad e integridad de las tuberías y los accesorios conforme con a los lineamientos establecidos en las norma **NFPA 14** y **NFPA 25**

2. Marco normativo aplicado

- **NFPA 14 – Standard for the Installation of Standpipe and Hose Systems:**

Define los criterios de diseño, instalación y pruebas hidrostáticas de los sistemas de gabinetes y columnas húmedas o secas.

- **NFPA 25 – Standard for the Inspection, Testing, and Maintenance of Water Based Fire Protection Systems:**

Establece los procedimientos para la inspección, prueba y mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios ya instalados, garantizando su operatividad y desempeño.

3. Descripción de la prueba

La prueba se ejecutó el 14 de octubre del 2025, se instaló un manómetro en el punto más alejado de la red con el propósito de verificar la presión en el extremo del sistema.



Ilustración 1 Manómetro instalado

De acuerdo con la normativa, los gabinetes deben operar entre 60 psi y 100 psi, por esto la presión máxima de trabajo se consideró de 100 psi. Siguiendo lo establecido en la NFPA 14, la prueba hidrostática se realizó aplicando 50 psi por encima de la presión de trabajo, alcanzando una presión 150 psi.

Durante la intervención, se cambió una válvula angular de 1 ½" que no sellaba correctamente e impedía presurizar el sistema.



Ilustración 2 Válvula vieja y válvula nueva

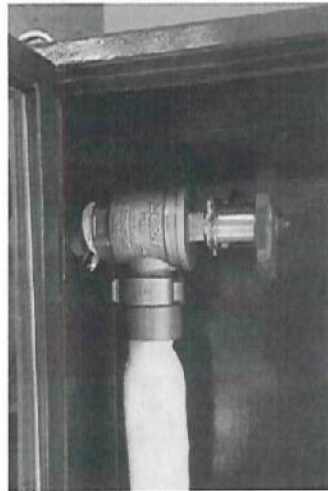


Ilustración 3 Válvula nueva instalada

Se intentó presurizar la red mediante la siamesa, se evidenciaron fugas en la misma.

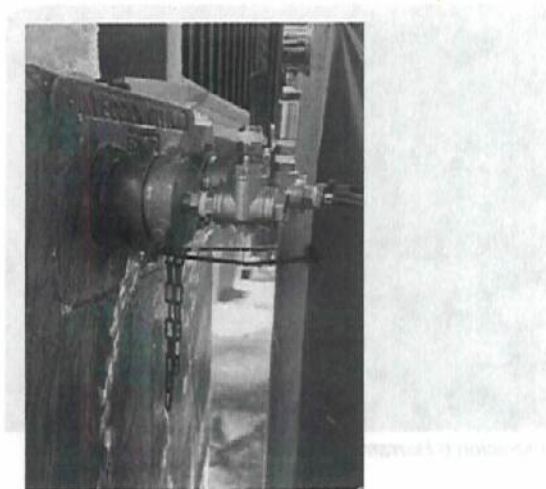


Ilustración 4 Fuga en siamesa

Adicionalmente, se identificó una novedad en la descarga de la bomba, ya que el accesorio expuesto no puede ser taponado y al estar embebido en concreto, cualquier intervención requiere obra civil.



Ilustración 5 Descarga de la bomba

2. Herramientas y equipo utilizados

Se utilizaron los siguientes equipos:

- Bomba hidrostática.
- Manguera flexible de 50 metros.
- Juego de llaves boca fija.
- Herramientas manuales.
- Manifold para presurización.
- Llave spanner.



Ilustración 6 Herramientas utilizadas

3. Resultados

Parámetro	Valor
Presión inicial	0 psi
Presión final	0 psi
Duración de la prueba	NA
Fugas observadas	Fuga en la siamesa y en la descarga del sistema
Resultado	No aprobada

3. Observaciones

- La siamesa presenta fugas, impidiendo su uso para presurizar la red.
- La descarga de la bomba no puede ser taponada, y al estar embebida en concreto, requiere obra civil.
- Se cambió una válvula angular de 1 ½" porque no sellaba correctamente.

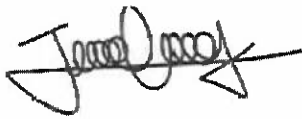
3. Conclusiones

La red contra incendios del **Velódromo** no cumplió satisfactoriamente con los criterios de estanqueidad establecidos por las normas descritas en el informe, debido a:

1. La siamesa presenta fugas y la descarga de la bomba no puede ser taponada, impidiendo presurizar la red.
2. En la intervención realizada se expuso el daño de la válvula angular de 1 ½" y se procedió a reemplazarla, mejorando las condiciones del sistema.

Se recomienda evaluar obra civil para la descarga de la bomba y reparación o reemplazo de la siamesa.

Realizado por:



Ing. Juan Camilo Ramírez Soto

FIN DEL DOCUMENTO

CONTRATO No 6700042120 DE 2025
Fecha: 23 OCT 2025

Numero de informe: 04

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UT RCI
NIT/CC:	901.943.778-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN JOSE CASTRO SALAZAR
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.001.367.060
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA PROTECCIÓN RED CONTRA INCENDIOS, UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$ 593.442.402) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$ 593.442.402) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR
Gravamen movimientos financieros	N/A
Valor administración	N/A
Valor IVA	N/A
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$ 593.442.402)
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	68.41%
PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	09/06/2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	N/A
Total Tiempo Prorrogado	N/A
PERÍODO EJECUTADO	Desde el 01/10/2025 hasta el 31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700042120 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

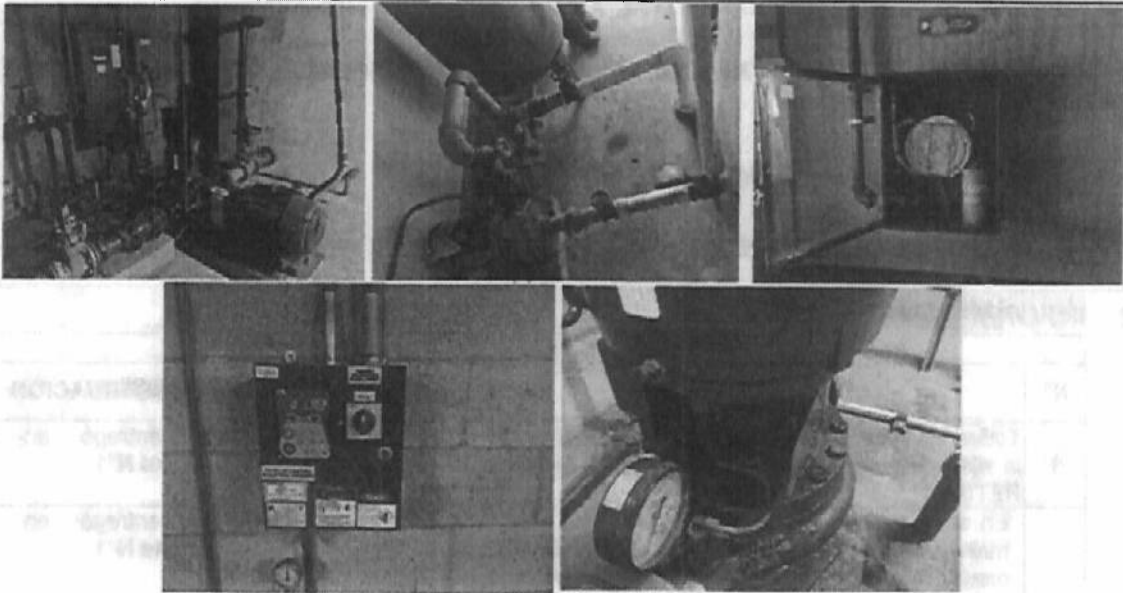
1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

Durante el mes de octubre, se realizaron mantenimientos preventivos en 4 escenarios:

1. Uva el paraíso
2. Uva Huellas de vida
3. Parque Juanes de la paz
4. Bolera suramericana

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1.1	<p>Mantenimiento preventivo de Redes Contra Incendio de los Escenarios Deportivos del INDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y diagnóstico. • Inspección y Mantenimiento de Sistemas Protección contra Incendios a Base de Agua NFPA 25. <p>Prueba de operación NFPA 25</p> <p>Con equipo calibrados, según normas técnicas colombiana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Válvulas: Cuando aplique la revisión o cambio • Mangueras: Cuando aplique la revisión o cambio • Boquillas: Cuando aplique la revisión o cambio • Manómetro: Comprobar que este marcando correctamente la escala de presión: Cuando aplique la revisión o cambio • Medición de caudal y presión: según normas técnicas • Evaluación de sistema de potencia y control: Cuando aplique la revisión o cambio • Verificación de la adecuada respuesta automática del sistema de alarma y bombeo ante novedades o activación de la red • Empaque mecánico: Cuando aplique la revisión o cambio. • Retenedores: Cuando aplique la revisión o cambio. • Carcasa Impeler: garantizar buen estado de la carcasa del motor que no tenga fisuras. • Alineación de ejes: alineación entre bomba y motor. • Motor: garantizar el buen estado de la del motor que no tenga fisuras o fugas • Tornillería: Cuando aplique la revisión o cambio. • Rodamientos: Cuando aplique la revisión o cambio. • Empaques: Cuando aplique la revisión o cambio. • Impeler: Revisión y diagnóstico
	

Se realizaron 4 pruebas pictométrica en los siguientes escenarios: Atletismo, Béisbol, Softbol y velódromo

Prueba pitométrica de las redes contra incendios

Prueba pitométrica de las redes contra incendios de los escenarios deportivos del INDER:

- Revisión y diagnóstico.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Gabinetes: verificar y garantizar la presión y el caudal exigida por norma en todos los gabinetes de la red contra incendios, especialmente en los puntos más alejados.
- Pruebas hidrostáticas al sistema de rociadores: verificar y garantizar la presión y el caudal exigida por norma en todos los rociadores de la red contra incendios, especialmente en los puntos más alejados.
- Certificar, validar y diagramar la curva de presión y caudal del sistema



1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista entrega 4 informe de mantenimiento preventivo y 4 informes de las pruebas pictométrica

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 68.41%

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes (si aplica): No Aplica

2. INFORME AMBIENTAL:

OBLIGACIONES AMBIENTALES					
N°	OBLIGACION	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Todos los insumos eléctricos que sean utilizados para la ejecución del contrato deberán tener certificación RETIE	X			Se entregó en el informe N°1
2	En caso que se realicen mantenimientos o de una nueva instalación eléctrica, el contratista deberá presentar un informe detallado, explicando claramente las actividades de mantenimiento y/o instalaciones realizadas, el cual deberá tener incluir el certificado de conformidad de cumplimiento (producto, proceso o servicio) con el Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio	X			Se entregó en el informe N°1
3	En caso de generarse Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE, el contratista deberá entregar un Informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o certificado de disposición final.			X	No se generaron residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4	<p>Dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015 artículo 2.2.6.1.1.1 y siguientes en lo relacionado a residuos peligrosos, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER lo siguiente:</p> <p>En caso de generarse residuos peligrosos, el contratista deberá hacer entrega del certificado de disposición final de RESPEL, almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: en cada mantenimiento se deberá presentar un informe de las actividades realizadas y los residuos generados, a los cuales se les deberá realizar la correcta disposición final y en caso de contener residuos peligrosos, deberán coincidir los residuos generados con la cantidad en el certificado de disposición final</p>			X	No se generaron residuos peligrosos
---	--	--	--	---	-------------------------------------

3. INFORME ADMINISTRATIVO

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Salud Agosto Pensión Julio	79565602	\$1.737.700	\$ 7.055.500	\$2.010.000	12.540.900
Salud Agosto Pensión Julio	79060461	\$514.000	\$ 1.827.600	\$260.500	\$3.116.100
Salud Septiembre Pensión agosto	80185748	\$ 1.744.900	\$6.684.500	\$2.051.000	\$ 12.599.700
Salud Septiembre Pensión agosto	79797843	\$ 861.600	\$ 3.217.000	\$ 771.100	\$ 5.711.300
Salud Octubre Pensión septiembre	80771944	\$1.947.600	\$7.869.200	\$2.403.800	\$14.168.200
Salud Octubre Pensión septiembre	80514490	\$1.128.200	\$4.354.100	\$1.238.100	\$7.848.600

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-083 VERSIÓN: 005
---	---------------------------------------	--

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20/10/2025	El Representante Legal y el Contador Certifican: <i>Que la Empresa UT RCI, identificada con NIT N°901.943.778-6, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.</i>	Juan José Castro Salazar Representante Legal Carlos Daniel Montoya Contador T.P. 198558-T
20/10/2025	El Representante Legal y el Contador Certifican: <i>que la empresa EMERGENT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, identificada con NIT N°901.117.104-1, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.</i>	Juan José Castro Salazar Representante Legal Bibiana Ramírez Delgado Revisor Fiscal T.P. 197060-T
20/10/2025	El Representante Legal y el Revisor, certifican que LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. , identificada con el NIT 890.934.041-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín; luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Julián David Ramos Buitrago Representante Legal Steven Villamizar Rohenes Revisor Fiscal T:P 311538-T

- 3.2 Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: Los insumos no requieren marcación, ya que se trata de bienes de consumo.
- 3.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.
- 3.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO	3 de junio de 2025	Desde la fecha de designación hasta la fecha de liquidación del contrato

- 3.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

4.1 Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000125	905924007901	2320202008	240079	1160013439

4.2 Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Concepto (desembolso o pago)	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
Fact No UT 1,2	38.935.198	20/08/2025	No 1	\$ 38.935.198	\$ 554.507.204	6,56%
Fact No UT 7	1.496.401	8/09/2025	No 2	\$ 40.431.599	\$ 553.010.803	6,81%
Fact No UT 4,5,6	55.204.075	9/09/2025	No 3	\$ 95.635.674	\$ 497.806.728	16,12%
Fact No UT 8,9,10	269.499.234	9/09/2025	No 5	\$ 365.134.908	\$ 228.307.494	61,53%

4.3 Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$593.422.402
Adiciones (si aplica)	\$0
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$0
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	\$365.137.908
Valor, por pagar	\$40.829.894
Saldo x ejecutar	\$187.477.600
Porcentaje de ejecución parcial financiera	68,41%

5 INFORME JURÍDICO:

5.1 Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

5.2 El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

5.3 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

5.4 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101471525	Calidad del servicio	28/05/2025	30/06/2026	6/06/2025	\$59.344.240
		Cumplimiento	28/05/2025	30/06/2026		\$59.344.240
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/05/2025	31/12/2028		\$118.688.480
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/05/2025	30/06/2026		\$59.344.240
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-40-101255978	Responsabilidad civil extracontractual	28/05/2025	31/12/2025		\$284.700.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de: **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L \$ \$40.829.894** soportado en las facturas UT 11 _ UT 12.

Atentamente,

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
SUPERVISOR

Elaboró: Valeria Olaya Sarria Apoyo técnico <i>Valeria Olaya S.</i>	Revisó: Claudia Salamanca Apoyo Ambiental <i>Claudia Roto</i>	Revisó: María Dolly Alfonso Apoyo financiero <i>María Dolly Alfonso</i>	Revisó: Santiago Restrepo V Apoyo jurídico <i>Santiago Restrepo V</i>
---	---	---	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Martes, 20 de octubre de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **UT RCI** con NIT. **901943778**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	005-000078-40	2025/05/16	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.